

**Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1776 de la Comisión, de 9 de octubre de 2019, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 280 de 31 de octubre de 2019)*

En la página 10, en el «Índice de materias», en la entrada correspondiente al anexo 7:

*donde dice:*                   «(Reservado para una futura utilización en el sistema armonizado)»,

*debe decir:*               «(Reservado para una futura utilización)».

---